SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día jueves seis de julio del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, la cual preside el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Para complementar el pase de lista, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Informo a este Honorable Pleno, que la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; y la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, han presentado oficios en los que solicitan permiso para ausentarse de la presente sesión por motivos de salud. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM, para instalar la presente sesión ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. *Tshá Ché*, que significa “Buenos días”, en lengua indígena Chatina de Santa Cruz Tepenixtlahuaca, Juquila. Dado que existe QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con dos minutos del día jueves seis de julio del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que en ésta se tomen. Tomen asiento por favor, y señora Secretaria, proceda con el desarrollo de la sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto SEGUNDO que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día seis de julio del año dos mil veintitrés. Los asuntos en cartera y los dictámenes de Comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados de manera previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. TERCERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. CUARTO.- ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO.- DICTÁMENES DE COMISIONES. SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Claudia solicita que se omita la discusión del punto dos”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Anotado Regidora”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, con esa corrección, Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha. Mismo que con la exclusión del mismo, del Punto de Acuerdo Punto de Acuerdo con RSCMAyC/PA/01/2023, suscrito por la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; es aprobado por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dice: “El punto TERCERO del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintitrés”.- La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta a las y los Concejales: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad de los presentes”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintitrés”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Concejales: Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad de los presentes”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agrega: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto CUARTO del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El único asunto en cartera a desahogar en esta sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número RJyDyAGSV/PA/006/2023, de fecha 03 de julio de 2023, suscrito en conjunto por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; y por la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; que se describe en su parte relativa por la Secretaria Municipal, de la forma siguiente: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Crear la Mesa Única de trabajo para la calendarización, programación y organización del “Calendario único de actividades del mes de la Juventud 2023”, encabezado por el Instituto Municipal de la Juventud y a hiriendo a la Comisión de Juventud y Deporte, la Secretaría de Desarrollo Económico, el Instituto Municipal del Deporte, la Secretaría de Arte y Cultura, el Instituto Municipal de la Mujer, la Regiduría de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, la Coordinación de Ciudad Educadora, y la Coordinación de Comunicación Social. Mesa que deberá ser instalada correctamente, convocada por el Instituto Municipal de la Juventud, para llevar a cabo los trabajos de planeación a partir del día 7 de julio al 31 de julio de 2023. Segundo.- Se instruye al Instituto Municipal de la Juventud, requerir mediante oficio a las Secretarías, Direcciones y Unidades que formen parte del ejercicio municipal, envíen a esta Mesa Única, las actividades que tengan planeadas realizar en el mes de agosto, mes de la Juventud, de manera Institucional y bajo el nombre del Municipio de Oaxaca de Juárez, a fin de ser incluidas en el calendario único de actividades del mes de agosto, mes de la juventud, para ser recibidas a más tardar el día jueves 13 de julio del presente año. Notifíquese y cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Tiene el uso de la palabra la Regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Este Punto de Acuerdo tiene distintos objetivos, entre los más importantes que en diferentes estaciones del año como lo es el periodo del día de muertos o las actividades del mes de julio que son las actividades de la Guelaguetza suele haber un calendario único municipal de las actividades mensuales que se estarán llevando a cabo, en el caso del mes de la juventud ha pasado mucho en las diferentes administraciones, compañeros, que las actividades se ven pulverizadas; entonces, cada Secretaría, cada quien hace sus actividades, y pues no se hace un calendario único; entonces, la gente queda un poco dispersa con la información, por lo cual consideramos que habiendo un Instituto Municipal de la Juventud, se puede encabezar una Mesa Única de Trabajo en donde todos coadyuvemos, aquí van a ser integradas las actividades culturales, deportivas, todas las actividades municipales y dado que en la Comisión de Juventud que integra también la Regidora Adriana Morales, Regidora de Gobierno y Espectáculos, pues se encuentra ella, también va a ser posible no estarnos estorbando con respecto de los permisos que se requieren para todas las actividades que se van a estar realizando en este mes. Solamente me gustaría, Secretaria, si se pudiera añadir, a petición de la Regidora Adriana Morales, que se haga una invitación a esta Mesa Única a un representante también del Gobierno Estatal, porque ellos también han estado solicitando los espacios públicos que están dentro de nuestro Municipio, y muchas veces choca con las actividades que el mismo Municipio está generando, y esto, pues nos tendría que facilitar la organización y planeación de todas las actividades del mes de la juventud; muy pronto se estará requiriendo, por lo cual, pido apoyo a todas las áreas, las Secretarías y Unidades del Municipio que nos ayuden a tener la información de sus actividades planeadas para que entren dentro de este calendario único de actividades del mes de la juventud. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Señora Secretaria, someta a la consideración este Honorable Cabildo el punto de acuerdo presentado por la Regidora Jocabed Betanzos Velázquez y por un servidor con el que se acaba de dar cuenta”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo suscrito en conjunto por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; y por la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, con número RJyDyAGSV/PA/006/2023. El cual con la precisión que hace la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, informó al Honorable Pleno, que el siguiente punto del orden del día es el QUINTO, y le corresponde al tema de DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen listado para desahogar en esta sesión, se emite por CMyCVP/016/2023, de fecha 03 de julio de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX y 68, fracción XIX Y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; niega la autorización de expedición de permisos para el comercio en vía pública, solicitadas a instalarse en el parque “Paseo Juárez El Llano”; así mismo, 'niega la autorización de expedición de permisos para el comercio en vía pública, para la instalación de juegos mecánicos solicitadas a instalarse en el “Jardín Morelos”. Por último y previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Les haga el exhorto de no dañar el arbolado, postes, cantera y demás patrimonio público urbano con la colocación de mantas o mecates o cualquier otro utensilio que dañe el patrimonio público y privado. 3.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifiquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la dirección de comercio en vía pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública, se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la expo venta y presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. Sexto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: I.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Decimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero. Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si el Regidor del ramo quisiera motivar el asunto en cuestión”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muy buenas tardes a todas y todos compañeros Concejales de esta administración, a los que nos acompañan, muy buenas tardes. Sí, de hecho aprovecho la oportunidad para mencionar que, el día de hoy en esta sesión de Cabildo se van a poner a consideración del mismo, de este Cabildo, por lo menos dos dictámenes que tienen que ver con las festividades de la Guelaguetza y las festividades del Carmen Alto. Hay que destacar que en estos dictámenes se hizo una depuración y obviamente se están autorizando con un número mucho menor del número de solicitudes que llegaron a la Presidencia de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública ¿Y por qué es que autorizamos un número significativamente menor a las solicitudes que nos llegaron? Porque haciendo eco del sentir ciudadano, haciendo eco de la inconformidad ciudadana, pero también tomando en cuenta las observaciones que los mismos compañeros integrantes del Cabildo han hecho con respecto a la autorización de estas verbenas, quiero destacar que esta Comisión determinó de que ya no era conveniente o prudente autorizar la instalación de juegos mecánicos en García Vigil ni en el jardín Morelos, y obviamente que este Cabildo en su mayoría, si no en su totalidad coinciden en el hecho de que en el Centro Histórico, pues ya no podemos autorizar la instalación de estos juegos mecánicos, que además está acreditado, está demostrado que pues dañan la infraestructura y dañan el arbolado de los parques y jardines de esta Ciudad, es por ello de que en estos dictámenes pues no estamos autorizando juegos mecánicos, con la finalidad pues de impedir de que estos mismos dañen, como lo he comentado, la infraestructura municipal pero al mismo tiempo el arbolado que existe sobre todo en el jardín Morelos; entonces, repito, haciendo eco a este reclamo social, a este malestar social y obviamente al sentir de este Cabildo, hemos pues tomado la decisión de no autorizar este tipo de juegos, es por ello de que el número de permisos que estamos autorizando a través de este dictamen que en este momento se va a someter a votación y el subsecuente, pues es un número, repito, mucho menor que el número de solicitudes que llegaron a la Comisión; entonces, consideramos que con este criterio estamos avanzando en el hecho de seguir regularizando la actividad comercial en vía pública, pero también al mismo tiempo contribuir para cuidar y conservar el patrimonio en cuanto a infraestructura y el arbolado público municipal. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. La Regidora Mirna tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Para dar también cumplimiento a lo mandatado en Cabildo, saludo o buenos días, *“Tshá Ché”,* que es de Santa Cruz Tepenixtlahuaca, Juquila, y que serán las frases que estaremos ocupando en Chatino. Pero bien, mi intervención en este sentido, si bien ha expuesto el compañero Regidor Ismael de este dictamen, un dictamen que desde lo particular considero se debió haber dictaminado en forma individual y por separado la respuesta a la petición, a la solicitud, para efecto de que quienes promovieron esta solicitud, lo tengan notificado y en forma clara que el sentido a su petición, en qué casos es en sentido negativo y cual afirmativo. Primero me voy a la segunda parte, donde se niega la expedición de permisos solicitados a instalarse en el parque Paseo Juárez El Llano y en la instalación de juegos mecánicos solicitados para instalarse en el Jardín Morelos, cuestión que celebro, precisamente por el mismo cumplimiento que se da a los acuerdos emanados ya de Cabildo y que versaban con anterioridad, no solo por lo ya expuesto por el compañero sino como parte precisamente de ese cuidado y demás que se debe tener dentro de nuestro, no solo Centro Histórico sino el impacto y lo demás que genera en lo propio. Yo aquí nada más, señor Presidente, pediría que en forma puntual y atenta ya sea a través de nuestra Secretaría Municipal, se pudiera dar lectura a los diecisiete permisos temporales que se van a dar, dice, para los días que nos vuelva a repetir, el período en el que estarán, y el horario, el de las personas; esta parte porque sí es necesario dejarle a la ciudadanía en claro, por eso insistía en que este dictamen se debió haber generado por separado a las diversas peticiones, que como ya nos lo explicaba el compañero el Regidor Ismael, era una solicitud mayor y de la depuración de esto, únicamente quedan estos diecisiete puestos que para conocimiento no solo de este Cabildo sino para que queden asentados, se pueda decir cuáles son los giros de estos diecisiete puestos, la temporalidad y el horario, para que de esa forma podamos votar en forma afirmativa o negativa, porque al estar inmersos los tres, dos que se niegan, que es El Llano y el jardín Morelos, entiendo esta parte de ferieros y vendedores ambulantes, también dejar en claro cuáles son los diecisiete que se estarán considerando, para, al momento de emitir el voto, pues nos va a llevar a un tema también de respuesta y responsabilidad, porque si le doy el voto en contra, van a decir, es que la Regidora Mirna, ella sí quería que estuvieran en El Llano los ferieros y estuvieran en el Jardín Morelos los demás puestos, no, hay que dejar en claro, pero sí decir de estos diecisiete que se está pidiendo y que les conceden la aprobación, pues hay también que dejarlo como precisión. De ahí mi solicitud, señor Presidente, nada más para para efecto de ver los giros de los mismos. Y hasta ahí mi participación”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Instruyo a la Secretaria Municipal para que nos haga favor de dar lectura a estos diecisiete permisos temporales con motivo de la festividad del Carmen Alto”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Número uno, Silvia Álvarez, el giro es chocomilk, la ubicación, explanada del jardín Morelos, fecha y horario, del catorce al treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, de las siete a las veinticuatro horas. Dos, Manuelita García Méndez, antojitos regionales, explanada del Jardín Morelos, del catorce al treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, de siete a las veinticuatro horas. Francisco Díaz Santos, tacos, explanada del Jardín Morelos, del catorce al treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, de siete horas a veinticuatro horas. Erika Fabiola Miguel Pinto, antojitos, explanada del Jardín Morelos, del catorce al treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, de siete a veinticuatro horas. María del Socorro García, meza de figuras, explanada del Jardín Morelos, del catorce al treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, de siete a veinticuatro horas. Karina Gómez Ruiz, basquetbol, explanada del Jardín Morelos, del catorce al treinta y uno de julio, de doce a catorce horas. Daniel Rolando Guzmán Hernández, juego de futbolito, explanada del Jardín Morelos, del catorce al treinta y uno de julio, de doce a catorce horas. Marcelino Morales Bustamante, tiro sport, explanada del Jardín Morelos, del catorce al treinta y uno de julio, de doce a catorce horas Shannon Lloselin Salazar Bautista, básquetbol de argollas, explanada del Jardín Morelos, del catorce al treinta y uno de julio, de doce a catorce horas. Óscar Roberto Hernández Avendaño, juego de globos, explanada del Jardín Morelos, del catorce al treinta y uno de julio, de doce a catorce horas. Milagros Elizabeth, juego de tiro, explanada del Jardín Morelos, del catorce al treinta y uno de julio, de doce a catorce horas. Miguel Ángel Reyes Rosas, juego de canicas, explanada del Jardín Morelos, del catorce al treinta y uno de julio, de doce a catorce horas. Dalia Socorro Mendoza García, juego de destreza, explanada del Jardín Morelos, del catorce al treinta y uno de julio, de doce a catorce horas. Miriam Trinidad Mendoza Amaya, juego de pesca, explanada del Jardín Morelos, del catorce al treinta y uno de julio, de doce a catorce horas. Gladys Marcela Montalvo Torres, buñuelos, dulces típicos, antojitos, explanada del Jardín Morelos, del catorce al treinta y uno de julio, de siete a catorce horas. Inocente Jarquín, buñuelos, dulces típicos, antojitos, Doctor Pardo esquina Bustamante, del catorce al treinta y uno de julio, de siete a catorce horas. Y Abdiel Isaí Jarquín Vasconcelos, buñuelos, dulces típicos, antojitos, explanada del Jardín Morelos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, Regidora, pues se acaba de hacer lectura de la información que usted pidió”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Nada más con esto, pues confirmo y corroboro que sí era necesario tener estos dictámenes por separado, entiendo la negativa hacia El Llano, entiendo la negativa hacia el Jardín Morelos, pero si analizamos los giros como tal, nos damos cuenta que, pues son todos los que se utilizan en la feria ¿No? Salvo los juegos mecánicos, que entiendo ya se quitaron, pero en verdad, en el ánimo de poder construir y creo que si juegos mecánicos no van a estar impactando y generando, pues lo que ya tantas veces se ha señalado no solo por Protección Civil, por Medio Ambiente y demás, nos pone en una disyuntiva compleja, porque al decir no, estaría yo diciendo que sí quiero que estén en El Llano y que estén en el Jardín Morelos, y al dejarle el que estoy a favor, pues vamos a dejar que nuevamente estas carpas, tiro y todo lo que implique, vaya a nuestro Jardín Morelos, pero bueno, en algo tenemos que mediar, veo que son el número de diecisiete puestos, así es que, considero que también dentro de lo que está autoridad tiene que generar, pues es precisamente un orden. En este sentido señor Presidente, compañeras y compañeros Concejales, a este dictamen presentado, a estos dictámenes con tres supuestos o relaciones en uno, esperando que se cumpla en verdad como tal el respeto para ya no la invasión a nuestro Llano y Jardín Morelos, estaría dando mi voto a favor. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Buenas tardes compañeros y compañeros Concejales. A la ciudadanía que nos ve. Pues yo quisiera, además de señalar que daré mi voto a favor por el hecho de que, pues son festividades, es un momento de que pues gente que normalmente no tiene un empleo formal, pueda, pues tener los recursos necesarios para llevar a sus hogares. Pero sí me gustaría hacer hincapié en que en el momento de la instalación y las áreas operativas que se involucran en ver que efectivamente se instalen los que sí tienen el permiso y que aquí fueron autorizados, también que se cuide el hecho de que, entiendo que van a estar en la explanada del Jardín Morelos, que efectivamente estén en la explanada del Jardín Morelos, y que dejen el espacio necesario para el peatón, para evitar que el peatón tenga que bajarse de las banquetas o que no tenga donde caminar, puesto que son bastantes áreas que van a estar ocupadas en este jardín y que me preocuparía mucho que no se dejara el espacio necesario para que caminen las mujeres, niños, hombres que por este lugar circulan. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/016/2023. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de diez votos a favor, y tres votos en contra, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Por favor continúe con el siguiente dictamen”.- Acto continuo la Secretaria Municipal le da lectura al dictamen con número CMyCVP/017/2023, de fecha 03 de julio de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; al que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, en los términos siguientes: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa, ordenar arresto administrativo y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados, incluyendo los elementos que lo complementen, los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio-en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: I.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Decimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero. Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Ismael”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Con respecto a este dictamen, quiero precisarse que solo autorizamos cuarenta y siete permisos, que son los que cumplieron con los requisitos que se establecen en el reglamento, que es hacer la solicitud personalizada y exhibir la orden de pago del año inmediato anterior, de igual manera, obviamente recibimos por lo menos el doble de solicitudes que estamos autorizando, sin embargo, no cumplieron con estos requisitos de hacer su solicitud personalizada y de exhibir su orden de pago, de haber participado en esta misma actividad el año inmediato anterior. Y, la otra es de que hay personas que pues se siguen resistiendo a cumplir con estos requisitos, es decir, que siguen enviando listas en representación de personas, sin embargo, no cumplen pues o se resisten a cumplir con el requisito de que las solicitudes tienen que ser personalizadas y únicamente nos mandan listas de sus supuestos agremiados, pero no cumplen con el hecho de anexar las solicitudes personalizadas, es por ello de que en este dictamen, únicamente fueron aprobados cuarenta y siete permisos, que son el número que sí cumplió con los requisitos que establece el Reglamento. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Señora Secretaria someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/017/2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual No es aprobado, por obtener en votación económica seis votos a favor, y siete votos en contra, de las y los Concejales que integran el Honorable Ayuntamiento.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien Secretaria, continúe con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen con número CMyCVP/018/2023, de fecha 03 de julio de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento; en el que se dictamina lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio-en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la supervisión de los autorizado en el presente dictamen y verifiquen que los comerciantes vendan lo establecido en el presente. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio del evento. 2. No se permitirá la venta de alimentos (botanas) de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la verificación de los mismos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Octavo.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Noveno.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, si no hay ninguna intervención. La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí señor Presidente, compañeras y compañeros Concejales. Si bien esto en su momento se ha debatido y ha generado en su momento el buscar una precisión y aclaración, sí quiero destacar que en cuanto al ingreso al auditorio Guelaguetza como tal, no se ha manejado, no se genera, y estos permisos en su momento ya han sido contabilizados o generados en otros permisos que ha generado el Ayuntamiento, pero es al exterior; recordemos también que en la parte de suministro de alimentos y demás, se deben de cubrir no solo los tiempos, la capacitación y la forma en materia de salud. Así es que en este sentido va mi voto en contra, toda vez que si bien acá al momento de la lectura de este dictamen no específica el tema del ingreso, a nosotros nos fue expuesto que estos permisos serían para el ingreso, la venta dentro del auditorio, cuestión que confunde y que por lo tanto su servidora no estaría dando el voto en este sentido. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Si no hay ninguna otra intervención, Secretaria le solicito someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/018/2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Dictamen que No es aprobado ya que adquiere en votación económica siete votos a favor, y seis votos en contra, pero no alcanza la mayoría simple de las y los Concejales integrantes del Honorable Ayuntamiento.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe Secretaria con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es con número CMyCVP/CD/027/2023, de fecha 03 de julio de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Salomón Valencia Santiago, a favor de la ciudadana Blanca Margarita Morales Gómez, respecto del puesto fijo tipo barra número 263, con objeto/contrato: 1050000006721,con giro de “juguería” ubicado en el interior del mercado “Democracia”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si no hay ninguna intervención, someta a consideración del Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/027/2023. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es con número CMyCVP/CD/029/2023, de fecha 03 de julio de 2023, emitido por la y los integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Plasido López López y/o Plácido López López, a favor del ciudadano Emilio Santiago Pacheco, respecto del puesto fijo número A-05, con objeto/contrato: 1050000012056, con giro de “maderería” ubicado en la zona sector madera y carbón del mercado de abastos “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración del Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/029/2023. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe por favor Secretaria, con el siguiente dictamen”.- El último dictamen listado en el presente orden del día de esta sesión, al que enseguida le da lectura la Secretaria Municipal, lo emite la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 26 de junio de 2023, con número CDEyMR/192/2023, expediente S.L. 084/2022; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Mario Alberto Aguilar Sandoval, para un establecimiento comercial con giro de hotel o motel con venta de cerveza denominado “Ticuchi”, y con domicilio ubicado en Avenida Morelos, Lote C1, número exterior 1105, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales. Respecto del dictamen de la Comisión, está firmado por la Licenciada Irasema Aquino González y por la Licenciada Adriana Morales Sánchez; no firma la Licenciada Jocabed Betanzos Velázquez”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien Secretaria. Someta a la consideración entonces de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/192/2023, expediente S.L. 084/2022, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual No es aprobado, por no alcanzar la mayoría simple, en virtud de que en votación económica obtiene ocho votos a favor, y cinco votos en contra, de las y los Concejales integrantes del Honorable Ayuntamiento.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe Secretaria con el siguiente punto del orden del día, por favor. Antes Secretaria, haga lectura a lo solicitado”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “*Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente por mayoría simple o calificada de sus integrantes, se entenderá por mayoría simple la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento; por mayoría calificada la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento; se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: Fracción primera.- Cambiar la sede de la cabecera municipal previa autorización del Congreso del Estado. Fracción segunda.- Derogada. Fracción tercera.- Remover de su cargo por causa grave a los Agentes Municipales, de Policía, y a los representantes de núcleos rurales, en los términos del artículo 85 de esta Ley. Fracción cuarta.- Eximir al Tesorero Municipal y empleados que manejen fondos de la garantía que se haya determinado por el manejo de recursos municipales en términos del artículo 96 de esta Ley. Quinto.- Crear, modificar, fusionar, extinguir, transformar o extinguir las entidades paramunicipales necesarias para el correcto desempeño de sus atribuciones, en los términos del capítulo tercero, título quinto de esta Ley. Sexto.- Solicitar y autorizar la prestación de un servicio público por parte del Gobierno del Estado cuando el Municipio esté imposibilitado para prestarlo. Séptimo.- Aprobar el cambio de titular de una Regiduría en los términos de esta Ley. Octavo.- Determinar sobre la conveniencia de concesionar el servicio público o sobre la imposibilidad de prestarlo por sí mismo. Noveno.- Autorizar la concesión de algún servicio público con la aprobación del Congreso del Estado. Décimo.- Aprobar y modificar los reglamentos, Bandos de Policía y Gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia en general*”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Si me permite señor Presidente. Este sí Secretaria Municipal, para efecto de que quede claro, porque en este caso si nos remitimos a nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento, y si bien ya hizo usted lectura de todo ello, donde usted determina en la votación de seis y siete, porque me asevera usted que son trece los que se encuentran presentes, yo, ahora sí que en ese sentido, sí quiero que se precise, porque está mal contado, ya que tiene que ser aprobado por ocho votos, porque es el total del Cabildo, no de los presentes, y usted me hizo mención que quedaba aprobado tanto por seis o por siete, porque era por el número de presentes y no, por ley se establece, y por eso es que acá al momento de hacer la lectura, en la fracción dieciséis dice: “*mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los integrantes del Ayuntamiento*”; entonces, eso nos remite a que en su defecto las votaciones debieron haber tenido ocho votos para el caso de ser aprobados en este sentido, así es, nueve, perdón para ser aprobados, pero, bueno, también uno tiene derecho a enredarse de vez en cuando ¿No? Domina uno la Ley, soy humana, bellamente humana; entonces, en ese sentido, bueno, nueve votos, porque estamos hablando de un Cabildo integrado por dieciséis; así es que mis asesores por allá, por favor, también que pasen bien la nota ¿No? Y en ese sentido sí dejar muy en claro, Presidente, para efecto de subsanar el tema de la votación, mi querida Secretaria, ya que en ninguno de los supuestos se llega al número de votos que se plantea, toda vez que los integrantes y los que estamos presentes no cubrimos, salvo el sentido de la votación y que en su momento será el Presidente cuando tenga el voto, pero viene muy marcado por ley, pero la votación siempre queda así. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí, gracias. Instruyo a la Secretaria para que haga la corrección correspondiente y la declaratoria, en el sentido de no aprobación en el punto referido. Bien, continúe Secretaria con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto SEXTO del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Quienes deseen intervenir. Si no es así, continúe, sí, la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí señor Presidente, si bien buscamos respetar los tiempos de nuestros compañeros, sí quiero hacer mención de que, bueno, esta Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas la próxima semana estaremos ya dando inicio al Programa Municipal de los Derechos Humanos, donde será un ciclo de conferencias que se estarán llevando a cabo por parte de este Ayuntamiento como parte de las actividades programadas y planteadas, no solo a, pues a la mitad de este año, sino precisamente buscamos con ellos llevar no solo el conocimiento sino la aplicación en materia de derechos humanos, toda vez que mucho de lo que aquí aplica, se conoce y se comparte, se previene y se busca en esa reeducación, es precisamente el conocimiento en materia de derechos humanos. Así es que, por ello, quiero compartirles que pues la próxima semana estaremos invitando a la ciudadanía para que nos acompañe no solo en forma presencial, virtual, a las diversas actividades que se tienen. Y también informar que, correspondiente a la Caravana de los Derechos Humanos que es un programa que se viene implementado en el desarrollo de todo el ejercicio de esta administración, sí destacar que, pues esto a la par se genera un stop dentro de lo que tenemos, toda vez que parte del trabajo, y la formación y capacitación que se tiene es en materia de nuestras juventudes, de nuestros niños y niñas, y que estas acciones coordinadas también por los periodos y los tiempos que marcan vacacional con nuestras demás instituciones, dependencias dentro del orden Federal, Estatal y Municipal, van marcando también un período de receso; entonces, es parte de lo que queremos, pues no solo invitarles a la suma sino también informar de los tiempos que vienen marcados señor Presidente. Destacar también el escrito y la petición que llega por parte de las vecinas e integrantes del mercado Hidalgo, de la Colonia Reforma, donde pues han turnado a este Cabildo, a Presidencia la petición y escucha para que se reconsidere en su momento el no dar, que ellos como vecinos no otorgan la anuencia para la instalación de un centro comercial, un área comercial en esa zona, que ellos aducen, se contrapone al mercado, su costumbre, la tradición, lo que ahí venden y exportan; entonces, esto pues es un tema que voy a compartir con el Cabildo, entiendo que también Presidencia ya tuvo conocimiento, para que en forma conjunta y colegiada, pues también estemos abordando esto que en su momento se pueda derivar como una problemática y una afectación a los habitantes y a los comerciantes del lugar; entonces, en ese sentido va mi intervención señor Presidente, para que podamos no solo participar sino en su momento este tipo de cuestiones que piden se toquen y se ventilen dentro del Cabildo, pues lo hagamos también en forma ordenada, sea del conocimiento de cada uno, y pues bueno, las instancias operativas y que tienen que generar estos permisos, pues también tengan presente estás manifestaciones de inconformidad que se están generando con anticipación a toda aprobación previa. Y recordar por último, señor Presidente, dentro de mis minutos que me quedan, hacer extensiva la invitación, no solo para las y los integrantes del Cabildo sino también para las áreas operativas, para que nos apoyen en no solo la difusión sino el conocimiento en cuanto al material, para dar a conocer durante este mes lo que son las frases que vienen en lengua Chatina, de Santa Cruz Tepenixtlahuaca, Juquila, Oaxaca, y que es parte de lo aprobado dentro de este Cabildo, dentro del ejercicio que tenemos para poder preservar nuestras lenguas, así como el saludo, el decir gracias, y el podernos despedir. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Irasema, luego el Regidor Pavel, perdón, el Regidor Juan Rosas, posteriormente, discúlpeme”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Pues nuevamente, muy buenas tardes. Quería hacer del conocimiento de mis compañeras y compañeros Concejales y de la ciudadanía, que esta semana tuvimos ya la primera capacitación a personal de restaurantes y bares, que, bueno, expenden bebidas alcohólicas en Oaxaca de Juárez y que se sumaron a la campaña de mujeres seguras en estos establecimientos, esta capacitación está siendo impartida por personal calificado del Instituto de la Mujer del Municipio, y pues bueno, agradecer de antemano a todas las empresas que ya se han sumado a anotarse para estas capacitaciones porque se ve el compromiso social que tienen para precisamente atender la violencia de género en estos establecimientos, pero no solamente esto, sino que además hemos aprendido nosotros como personas y todo el personal que ha, pues tenido a bien o ha tenido la oportunidad de tener estas capacitaciones, pues para empezar a aprender por la diferencia sobre qué es el género, sobre qué es hablar de equidad, de igualdad, sobre qué es el sexo; entonces, quizá parecieran conceptos básicos que cualquiera debería saber, pero hemos aprendido mucho y la verdad es que, pues mi agradecimiento a todos aquellos establecimientos que ya se han estado sumando y que, bueno, que estas capacitaciones continuarán semana tras semana; entonces, también agradecer al Instituto de la Mujer porque han estado haciendo un gran trabajo y una gran labor. Gracias Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. El Regidor Pavel López, después el Regidor Juan Rosas”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso del Presidente, de mi compañero Síndico, de mis compañeras Regidoras y Regidores. Y quiero retomar un tema que tocó mi compañera Mirna, que es el tema del comercio que está en la Colonia Reforma, me han llegado también algunos documentos y algunos escritos de los vecinos, y me he dado a la tarea de ver cuál es el estatus legal de ese establecimiento, y ahí tiene algunas, no quiero decir anomalías, sino más bien, no tiene un consenso pleno de los vecinos; el establecimiento que se pretende poner es el Neto si no mal me equivoco, que es una cadena nacional de Salinas Pliego, de la empresa Salinas Pliego, y con eso pasa a romper parte de la armonía del mercado; investigando con la Secretaria de Obras Públicas, que es la responsable en los usos de suelo, que esa parte es un uso de suelo comercial totalmente, o sea que, digamos que legalmente en esa parte está bien; le hacen falta algunos dictámenes y sumando a ese tema de los vecinos, al igual que no se les fue consultado algunos otros temas que se han dado en la Colonia Reforma, a mí me gustaría hacerle la petición, Presidente, le hace falta un dictamen a ese establecimiento para que posteriormente pudiera pasar a Economía, pero nos gustaría que de alguna manera se pudiera dialogar con los vecinos, antes de que salga el dictamen, y nosotros pues ya no tuviéramos nada que hacer; creo que cada vez que se establece una tienda de esta magnitud como es Oxxo y como es Neto, que son las dos grandes empresas que tienen prácticamente un monopolio, pues desaparecen por lo menos veinte tienditas alrededor, y creo que es muy importante cuidar la economía local y más si tenemos el mercado de la Colonia Reforma a media cuadra; entonces, creo que deberíamos de retomar ese tema, no estoy en contra de las grandes empresas, lo que sí creo que es más importante cuidar nuestra economía local, porque son los que viven aquí, son los que gastan aquí, y pues las empresas que vienen como Neto y Oxxo, pues son empresas meramente transnacionales ¿No? Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Por alusiones”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “En alusión y mi agradecimiento aquí al compañero Regidor, porque aquí es una cultura de paz la que lleva esta Regiduría. Sí quiero destacar y hacer mención que, precisamente la preocupación, no quise abundar mucho al tema porque es algo que lo debemos de tener muy claro con ese trabajo, y que en su momento también lo abordé con el Secretario de Economía, precisamente por la disidencia que hay al respecto, pero sobre todo porque no hay, como bien lo citan, la anuencia, no solo de los vecinos sino también dentro de la normatividad viene marcado que cerca de nuestros mercados no se pueden poner empresas ni tiendas mayoristas ¿No? Algo que en su momento argumentan que Neto no es una empresa mayorista ¿No? Y que por eso lo tenían como en stop. Lo cierto es que esto sigue avanzando, están haciendo las instalaciones, metiendo refrigeradores, y parte de lo que exponen también las y los, pues vecinos, los que forman parte de este mercado Hidalgo, porque he escuchado mucho que vamos al rescate de nuestros mercados, invitamos a que visiten nuestros mercados y que consuman, porque “consume local”, por el tema de productores, pues se contrapone en su momento por el tema que ellos plantean, no solo de los horarios sino que la gente precisamente es como deja de acudir a los mercados, como dejan de atender o vender, porque venden los productos que ellos también venden y que en su momento ellos como parte o integrantes de un mercado, pues benefician a más de ciento setenta familias; y este negocio, de llegarse a instalar, pues solo trae un beneficio o un contrato para ocho personas ¿No? En cuanto al espacio. Segundo, hablando precisamente y viendo la normativa, sí tenemos que llegar como Cabildo a esta parte del análisis y reflexión, pero sobre todo este diálogo con las áreas operativas, porque en su momento nosotros conocemos la problemática como Cabildo, pero sí quiero compartirle a quienes hoy nos acompañan, que hay algo muy claro, para poder otorgar ese tipo de permisos en su momento debe de haber no solo un dictamen por parte de lo que es Medio Ambiente o la parte del impacto ambiental ¿No? Si hubo tala, árboles y todo lo que se quite en su momento para poderlo generar; segundo, lo que te lleva a un esquema de salud, a tener el permiso, la autorización en materia de salud para poder implementar; tercero, el tema de Protección Civil, si es viable o no, por el manejo, la instalación y todo lo que lleve en este sentido; y el cuarto, que sería ya como la última parte, que es el impacto o el tema económico; entonces, ahí, a lo que a nosotros nos han informado, también para que las y los vecinos del mercado Hidalgo tengan presente esto, se nos ha dicho que hasta ahorita no hay una licencia, no hay un permiso como tal establecido, porque hasta ahorita no han cumplido con nada de esto que se viene señalando; si bien escucho al Regidor de Obras, al Regidor Pavel en cuanto al tema del permiso de uso de suelo que él ya lo consultó, sí tenemos que aterrizar y ver bien en este tenor, cuál es el costo beneficio ¿No? Porque también nosotros como Ayuntamiento tenemos que ver la forma de que cómo se ingresa esta parte de normativa, no ahuyentar a quien invierte, pero también tener esa doble responsabilidad del cuidado, sobre todo porque en estos mercados el mayor número de personas que ahí venden, que tienen, pues son mujeres, madres solteras, madres que están sacando al frente, pero sobre todo, esta economía versa sobre un gran número de mujeres, en el cual nuevamente lo que ellos argumentan es una competencia desleal; entonces, hay mucho por analizar y por generar, pero hoy ya se ha puesto al conocimiento al seno del Cabildo para que nuestros Secretarios o las áreas operativas tengan mucho cuidado al momento de poder emitir esto, y la otra, pues de que ya hay como tal la mención por parte del Secretario de Economía, de que la licencia a este espacio no ha sido autorizado y que todavía no llega a la cancha que él tiene en su momento para otorgar este tipo de sesión, y que inclusive al estar haciendo ya estas adaptaciones, cambios y todo lo que se está generando, ya hubo un apercibimiento previo a que ellos están anticipando hacer este tipo de instalaciones sin contar aún con la anuencia de las áreas correspondientes. Hasta ahí me precisión, Presidente, y aclaración. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor Juan Rosas si es tan amable”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente, compañeros Regidores. Retomando el tema de mis compañeros Regidores que me antecedieron, el tema de la instalación de las tiendas Neto. Los mercados públicos son los lugares emblemáticos de nuestras comunidades, son espacios llenos de vida, color, tradición, donde los comerciantes locales ofrecen productos frescos, artesanías y alimentos típicos, esos mercados son el corazón de nuestras Ciudades, representan la identidad de nuestra cultura y son fuentes de empleo para muchas familias; es esencial respetar las zonas alrededor de los mercados públicos, esto implica estar atentos a los permisos otorgados por la instancia de grandes empresas para la instalación de grandes empresas, y cuestionar su impacto en la economía local y el tejido social de nuestra comunidad, estas grandes empresas tienen recursos financieros y logísticos mucho mayores, lo que les permite ofrecer precios más bajos y competir de manera desleal. Las tiendas Neto pertenecen al grupo Salinas y cuenta con más de mil quinientas sucursales en veintiún Estados de la República, nada más por decir y constatar algo, en el Centro de la Ciudad de Oaxaca hay más de nueve sucursales; existen antecedentes de autorización de licencias a tiendas como Piticó, Oxxos, cercanas a mercados públicos, como Cuarto Centenario, sin embargo, esta administración debe demostrar que no siguen, no se sigan cometiendo los mismos errores; si hoy en día estamos haciendo el llamado para visitar nuestros mercados, para consumir lo local, estamos embelleciéndolos, estamos tratando de darles un mejor lugar, tratemos de ayudarlos de manera real, no permitiendo la instalación de tiendas transnacionales, eso es no estar en contra, pero sí estar a favor de consumir lo local. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias tiene el uso de la palabra el Regidor René. Bien, la Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Si bien ya tuve intervención, ahora que se toca el tema respecto a la posible o la intención que tiene este grupo de esta cadena de tiendas tipo minisúper, pues también hacer de conocimiento que hemos atendido a la Mesa Directiva del mercado Hidalgo, al cual por supuesto que se le ha hecho de su conocimiento cuál es el procedimiento para que una tienda como esta o cualquier comercio pueda abrir sus puertas en el Municipio de Oaxaca de Juárez, y una de las principales herramientas justamente es, pues la anuencia vecinal que ya está dentro del Reglamento, porque sí quiero hacer la aclaración, que todos los dictámenes que llegan a la Comisión que su servidora preside, son analizados conforme al Reglamento, no conforme a lo que piensa Irasema Aquino o a lo que piensan los asesores quienes revisan el expediente o a lo que piensan cualquiera mis compañeras que forman parte de esta Comisión, porque si estamos aquí es para cumplir la normatado y lo reglamentado, pues bajo este Ayuntamiento. Por lo tanto, pues sí se les hizo de su conocimiento que está la herramienta de que no cuenten con anuencia vecinal, y pues ese es uno de los factores por los cuales se puede dar la negativa, por supuesto que eso no hace que yo principalmente esté, pues a favor de los mercados, a favor por supuesto de los oaxaqueños y de la economía de los oaxaqueños, sin embargo, sí, sí les aclaré que antes que nada soy una autoridad que está siempre apegada a la normatividad y a los reglamentos, y que si en determinado momento esta cadena cumple con todo, esta tienda cumple con todo, me encuentro imposibilitada para dictaminar de manera, pues negativa, solamente porque yo crea o piense o esté a favor de algo, creo que la mayor o lo más importante es que la ciudadanía, los oaxaqueños nos mantengamos unidos, y que si no queremos que esté una tienda como esta, porque definitivamente afecta el interés de las familias y de cuantas familias que forman parte de este mercado, por supuesto que sí hay una herramienta ya establecida en el Reglamento, y que los invito a que, pues la utilicen, que todas las personas que están alrededor de esta tienda, pues se den a la tarea de negarlo, no con esto estoy invitándolo a que la hagan sino que si realmente les afecta, pues no den esa anuencia, igual para cualquier comercio, porque llegan aquí los dictámenes y entonces, pues la verdad es que mis compañeros votan a como ellos creen o lo que ellos piensan o según mi religión o según mis creencias, y creo que para eso no está ninguna autoridad ni ningún funcionario. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. El Regidor René y luego la Regidora Jocabed”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Compañeras Concejales, compañeros Concejales. Presidente Municipal, con su permiso. Voy a referirme a un tema un poquito diferente, y en el que quiero llamar la atención. En la semanas recientes estuvimos experimentando en la Ciudad de Oaxaca al igual que en el resto del País, altas temperaturas, se habla de que estamos ya rondando arriba de los cuarenta grados, dicen los científicos que va a seguir aumentando la temperatura sobre la faz de la tierra, y este planeta no es nada más de nosotros, es de los que siguen, y nos lo estamos acabando ¿Qué es importante? Miren, estamos empezando la temporada de lluvias, yo les haría una invitación a todos los que puedan, a que siembren árboles, por lo menos uno, que no tiremos los árboles que hay; algunas personas, yo respeto, pero me parece una mala idea, de creer que la civilización viene con tirar los árboles y poner cemento, no, es que también los árboles son parte de la civilización. Yo tuve la oportunidad de conocer esta Ciudad hace cuarenta años, y créanme que el clima era un clima muy agradable ¿Por qué? Porque no hacían grandes calorones, tampoco hacía frío, pero resulta que había muchísima más superficie donde el agua caía y se retenía, ahora el agua baja de los cerros en caudales y tenemos muchos problemas, tapamos las coladeras, descargamos el drenaje al río Atoyac, y lo que un día fue un bonito río que era el Atoyac, ahora es el canal del desagüe de aquí de la Ciudad, en donde pasan las aguas negras; necesitamos hacer conciencia, miren, estos temas a veces uno dice “mira, yo para lo que me queda de vida, pues me da lo mismo que el planeta se muera o que no se muera”; no se va a morir antes de que yo me muera, eso sí, pero no, hay que tener conciencia, y los niños, las siguientes generaciones también tienen derecho y tienen derecho de vivir en un ambiente sano; antes decíamos, porque este tema del cambio climático no apareció ayer, apareció hace cuarenta años, y cuando lo planteábamos, decíamos, están locos, no pasa nada, siempre ha pasado lo mismo y no va a pasar nada; ya el cambio climático es una realidad; entonces, cuidemos eso; yo recuerdo que cuando hicimos unos recorridos antes de la administración con el Maestro Neri, hablamos en las colonias de captar agua, de buscar la manera de captar el agua para que no hubieran temporadas secas tan fuertes. Yo sé que hay quien tiene para tener una súper cisterna en su casa y no le importa que no haya agua, semanas puede tener agua almacenada, pero hay mucha gente que no. Entonces, yo hago un llamado y quiero aprovechar para que aprovechemos que ya está empezando la temporada de lluvia, que sembremos, sembremos; yo tengo vecinos que dicen que mi casa se ve fea porque tiene cinco árboles al frente, y que tira hojas, claro, que bueno que tira hojas, qué querían que tirara; y dicen, no, pero es que se ve muy fea tanta hoja en el piso, no, se ve bonita; los que hemos vivido en las grandes ciudades, amamos esto, ver como caen las hojas y se tiende una alfombra de hojas, porque es la naturaleza viva; yo los invito a que ayudemos a conservar el medio ambiente, aprovecho los medios que nos siguen, para que la población haga un gran esfuerzo; Oaxaca merece volver a ser una Ciudad, la Verde Antequera, tenemos que resucitar esta situación, contamos con grandes lugares verdes, no muy lejos de aquí, arriba de Santa Rosa, en un lugar se llama Niño Artillero todavía hay mucho arbolado y todo; hay que mantener esto por el bien, pues de todos, sobre todo de los niños. Y concluyo diciéndole a los mayores, sí, nos vamos a morir antes de que se muera el planeta, pero no es justo que por eso no hagamos nada para que este planeta, lo más que dure, dure en las mejores condiciones. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora de Jocabed por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Sí, buenas tardes a todas, a todos. Voy a hablar y voy a retomar el tema, porque me parece sumamente importante, el tema de los mercados, las empresas transnacionales, las cadenas nacionales y demás, que sí están afectando a nuestros mercados, y nos afectan a todos; miren, seamos honestos, tampoco se trata de venir aquí, a quedar bien con una parte de la población. Y a ustedes compañeros Regidores les diría, como integrante de la Comisión de Desarrollo Económico, que no los traten como tontitos eh, yo creo que aquí nadie está para decir que venimos a votar como sienten, como se les ocurre ¿No? Vienen a alzar la mano porque sí, aquí no hay tontos, aquí hay gente que está estudiando, aquí hay gente que lee los dictámenes, aquí hay gente que estudia; yo reviso todo lo que llega a mi escritorio, dígase lo que se diga; luego, mi derecho a votación es mío, nada lo va a cambiar y nadie, y yo tengo el derecho a votar como yo lo considere, independientemente de lo que soy, de lo que creo y de lo que pienso, también tengo una cabeza y un criterio propio, que no se nos trate como tontitos a ninguno de los que estamos aquí; me parece una suma falta de respeto; y dejemos de hacer campañas personales, de verdad, dejemos de hacer y de ocupar ciertas banderas que luego venimos aquí a llorar, ahí sí lloramos, chillamos, hacemos teatro para hacer una campaña personal, pero nos dedicamos a señalar y a criticar cuando los demás no están a favor por algo que estamos simulando; sociedad no crean en las simulaciones, hay mucha simulación en este lugar, se los digo yo, yo también soy parte de este Cabildo y no estoy de acuerdo con eso. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Si no hay otra intervención, por favor Secretaria, continúe con el desahogo del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto SÉPTIMO, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Inmediatamente hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, quien enuncia lo siguiente: “Muchas gracias Secretaria. Siendo las catorce horas con once minutos del día seis de julio del año dos mil veintitrés, se declara clausurada esta sesión ordinaria de Cabildo. *“Ngua Ticuin”,* que significa “nos vemos” en lengua indígena Chatina de Santa Cruz Tepenixtlahuaca, Juquila. Muy buenas tardes, buen provecho”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. | C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. |
| C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. | C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. | C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. |
| C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. | C. MIRNA LÓPEZ TORRES.REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. |
| C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. | C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. |
| C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. |  LA SECRETARIA MUNICIPAL C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR |

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Veintinueve de Junio del año dos mil veintitrés*.